

## Consultas Realizadas

### Licitación 385458 - DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY AD REFERENDUN AL PGN 2021

#### Consulta 1 - GARANTIAS

Consulta	Fecha de Consulta	
En en PBC en las secciones 19 al 22 no se indican que tipo de garantías deben ser las de Mantenimiento de oferta, la de fiel cumplimiento ni la de anticipo. Se puede asumir que todas son pólizas de seguro??	23-09-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. De acuerdo al Decreto Reglamentario N° 2992, la garantía de mantenimiento de oferta, la garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo podrán ser presentadas en algunas de las siguientes formas: 1- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).; 2 - Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	30-09-2020	

#### Consulta 2 - oferta electrónica

Consulta	Fecha de Consulta	
según la resolución de la DNCP 1930/2020 en sus artículos n°8 y n° 9, Se puede subir la oferta antes de la fecha u hora de entrega? o se habilitará una ventana de tiempo para poder alzar los documentos de licitación?  ejemplo: se puede alzar la oferta sólo el dia x desde las 9:00hs hasta las 9:30hs..?	23-09-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
La oferta puede ser presentada hasta el lunes 19 de octubre de 2020 - 10:30 hrs. Es decir que puede ser presentada antes de dicha fecha y hasta la hora indicada de la fecha referida. La presentación de la oferta electrónica se realiza por medio de la pestaña Presentar Oferta Electrónica que se encuentra en el llamado publicado en el SICP.	30-09-2020	

#### Consulta 3 - Servicios Especializados

Consulta	Fecha de Consulta	
En las EETT, en la Sección de Servicios Especializados, Los vehículos serán devueltos al contratista luego de la Recepción Provisoria?	23-09-2020	

  

Consulta	Fecha de Consulta	
Los vehículos serán devueltos emitida la Recepción Provisoria.	30-09-2020	

## Consulta 4 - oferta electrónica

Consulta	Fecha de Consulta	
Para adjuntar al portal los documentos de oferta, en que designación se deben adjuntar los formularios del PBC? tales como:	24-09-2020	
1- Formularios de Capacidad de experiencia en Obra (experiencia general y específica, con sus respaldos de recepción definitiva, certificados de obras, etc.) 2- Formularios de Capacidad en Personal Clave (Curriculum, certificados de trabajo, libreta de numeración de la DMM, etc.) 3- Formularios de Capacidad en equipos (con sus respaldos) 4- Cronograma Físico Financiero y plan de trabajo		
Acaso se pueden alzar todos en "Otros documentos de oferta" o en "Otros Documentos de Oferta Reservados"?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Los documentos mencionados podrán ser adjuntados en OTROS DOCUMENTOS DE OFERTA.		

## Consulta 5 - Carga de Documentos Técnicos en el Portal

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor si nos podrían indicar como sería la carga de las documentaciones legales y técnicas económicas en el portal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se recomienda consultar la "Guía Oferta Electrónica", publicada en la página de Contrataciones Públicas		
En el portal de contrataciones debe desplegarse la pestaña Servicios, hacer clic en Guías Online, clic en Guía Oferta Electrónica		
Link: <a href="https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guias-electronicas.html?tipo=guia_oferta_electronica">https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guias-electronicas.html?tipo=guia_oferta_electronica</a>		

## Consulta 6 - ZONAS DE DRAGADO

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos aclarar la zonificación de los trabajos de dragado y el porcentaje que corresponderá del contrato a dichas zonas.		
En el FORMULARIO Nro 1 se indica que Zona 1 corresponde al tramo entre "ASUNCIÓN HASTA CONFLUENCIA RIO PARANA" y la Zona 2 corresponde al tramo entre "ASUNCIÓN HASTA CONCEPCION", pero en el PBC pág. 7 indica: a) 45% para el tramo Asunción - Concepción; b) 35% Asunción hasta Confluencia Río Paraná.		
Solicitamos aclarar la discrepancia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
En caso de que las 3 (tres) mejores ofertas cumplan con todos los requisitos, y se distribuirá de la siguiente forma:		
Zona 2 - Tramo Asunción - Concepción: 45% (Cantidad mínima: 675.000 hasta un máximo de 1.350.000) para la oferta mejor calificada		
Zona 1 - Tramo Asunción - Confluencia Rio Paraná: 35% (Cantidad mínima: 525.000 hasta un máximo de 1.050.000) para la siguiente mejor calificada (2do mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja		
Zona 3 - Tramo Concepción - Rio Apa.: 20% (Cantidad mínima: 300.000 hasta un máximo de 600.000) para la siguiente mejor calificada a la siguiente mejor calificada (3er mejor precio) que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.		
La distribución del porcentaje se realizó por zona, no por orden de enunciación de las zonas.		

## Consulta 7 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	
DATOS DE LICITACIÓN. 19. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución. Numeral 2. "En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado...". De acuerdo a lo descrito anteriormente, entendemos que la garantía mencionada debe presentarse por el MONTO MÁXIMO REFERENCIAL, o sea por Gs. 128.820.000.000.- Es correcta nuestra interpretación?	01-10-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
Conforme al art. 39, Inc. c), del Decreto Reglamentario N° 2992/19, Las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento del contrato deberán constituirse por el porcentaje que se determine del monto máximo total del contrato. Por tanto, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe constituirse y presentarse por el porcentaje requerido en el llamado, aplicado al monto máximo total ofertado.	06-10-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
Conforme al art. 39, Inc. c), del Decreto Reglamentario N° 2992/19, Las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento del contrato deberán constituirse por el porcentaje que se determine del monto máximo total del contrato. Por tanto, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe constituirse y presentarse por el porcentaje requerido en el llamado, aplicado al monto máximo total ofertado.	06-10-2020	

## Consulta 8 - Formulario Nº 5a Resumen de Recursos Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	
Formulario Nº 5a Resumen de Recursos Financieros, el presente documento tiene dentro del formulario como moneda USD (dólares), entendemos que es una Licitación Pública Nacional, por ende debería ser en GS (guaranies)..., es correcta nuestra interpretación	02-10-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
La moneda de la oferta es Guaraníes, ahora bien, el formulario 5 a, el cual refiere a RECURSOS FINANCIEROS, debe ser llenado en dólares americanos.  Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay ( <a href="http://www.bcp.gov.py">www.bcp.gov.py</a> ) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.	06-10-2020	

## Consulta 9 - Formulario Nº 5b Detalle de Recursos Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	
Formulario Nº 5b Detalle de Recursos Financieros, el presente documento tiene dentro del formulario como moneda USD (dólares), entendemos que es una Licitación Pública Nacional, por ende debería ser en GS (guaranies)..., es correcta nuestra interpretación	02-10-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
La moneda de la oferta es Guaraníes, ahora bien, el formulario 5 b, el cual refiere a DETALLE DE RECURSOS FINANCIEROS, debe ser llenado en dólares americanos.  Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay ( <a href="http://www.bcp.gov.py">www.bcp.gov.py</a> ) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.	06-10-2020	

## Consulta 10 - Formularios Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Existe una incongruencia en el punto 7 Capacidad Financiera del PBC; Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 0.85, (igual o mayor a cero coma ochenta y cinco) y en el Formulario Nº 5 Situación Financiera dice...., Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 0.35, (cero con treinta y cinco) y en letras... (igual o mayor a uno con cero cero), favor aclarar que coeficiente tendremos que tomar	07-10-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
El punto mencionado ha sido subsanado mediante la Adenda N° 2, Favor remitirse a la misma.	12-10-2020	

## Consulta 11 - Documentos Adjuntos

Consulta	Fecha de Consulta	
Los documentos Anexos solicitados, no cargados en el SIPE, tales como, respaldo de la partes Financiera, Experiencia Específica, Curriculum, y Equipos. Consultamos, deben ir autenticados o no	08-10-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
Los oferentes pueden presentar copias simples de los documentos mencionados.	12-10-2020	

## Consulta 12 - Fecha de Presentación

Consulta	Fecha de Consulta	
Consultamos, los documentos elaborados a ser presentados deben tener la fecha de presentación del Módulo de Ofertas Electrónicas, lunes, 19 de octubre de 2020... ó el Entrega de Documentación Física miércoles, 21 de octubre de 2020	08-10-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
Las ofertas físicas deberán poseer la misma fecha de presentación en el Modulo de Ofertas Electrónicas.	12-10-2020	

## Consulta 13 - Usuario para carga de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	
En caso de que el Oferente sea un consorcio a formalizarse, consultamos si la carga de los documentos se puede realizar con el usuario de cualquiera de los integrantes del consorcio, o el consorcio debe tener su propio usuario en la DNCP.	08-10-2020	

Consulta	Fecha de Consulta	
En caso de consorcios, cualquiera de los miembros del consorcio con SIPE (en caso de que el consorcio no este registrado en el SIPE), podrá presentar la oferta electrónica.	12-10-2020	

## Consulta 14 - Experiencia Específica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con respecto a lo establecido en los Criterios de Calificación en el Numeral “9. Experiencia Específica en Obras”, para permitir una mayor participación de oferentes, se debería considerar las experiencias en obras de dragado para extracción de material sólido del Río, ya que es una obra similar a los trabajos a ejecutar en esta licitación, por lo que sugerimos la siguiente modificación:</p> <p>Donde dice:      Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave:      Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación con un volumen de 100.000 m3.</p> <p>Solicitamos que diga:      Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave:      Obras para Extracción de Material Sólido del Río con Dragas, de un volumen mínimo de 1.000.000 m3.</p>	08-10-2020	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara que el llamado tiene por objeto el mantenimiento de las vías navegables, e independientemente del tipo de material extraído, se solicita experiencia en mantenimiento de canales de navegación. Asimismo, ante la sugerencia se aclara que solicitar 1.000.000. m3 (un millón de metros cúbicos) como mínimo resultaría un requisito limitativo para la presentación de ofertas, teniendo como antecedentes la cantidad de metros cúbicos de otros contratos públicos de dragado de mantenimiento; motivo por el cual en el presente llamado se solicita como mínimo experiencia en Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación con un volumen de 100.000 m3. (cien mil metros cúbicos).</p>	12-10-2020	

## Consulta 15 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	
	08-10-2020	
Como esta Licitación es un llamado de emergencia y para que la Convocante tenga la seguridad del inicio inmediato de las obras de dragado, es necesario que las Dragas sean propiedad del Oferente y que se encuentren disponibles en territorio paraguayo, por lo que sugerimos la siguiente modificación:		
Donde dice: 11. Capacidad en materia de equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: DRAGA: Las dragas a ser utilizadas deberán tener una capacidad mínima de refulado de 300 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Antigüedad máxima del equipo 15 años.		
Solicitamos que diga: 11. Capacidad en materia de equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican: DRAGA: Las dragas a ser utilizadas deberán tener una capacidad mínima de refulado de 300 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Antigüedad máxima del equipo 15 años. La draga debe ser propiedad del oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	12-10-2020	
Se aclara que el llamado no se realiza por vía de la excepción, cumpliéndose con los requisitos legales de una Licitación Pública Nacional. Con relación a la sugerencia, corresponde indicar que el llamado tiene por objeto el mantenimiento de los canales de las vías navegables, por tanto, solicitar dragas en propiedad resultaría limitativo para la presentación de ofertas, pues no se pretende adquirir la draga sino mantener navegable los canales del Río Paraguay. En caso de que las dragas sean propias, los oferentes deberán presentar la Declaración Jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing		

## Consulta 16 - Descarga de Dragado

Consulta	Fecha de Consulta	
	09-10-2020	
Se consulta si con las dragas de succión se puede efectuar la descarga haciendo vertido lateral?		
muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	12-10-2020	
El vertido de productos de dragado deberá ser efectuado en el propio lecho del río. En ningún caso se podrán obstruir desembocaduras de arroyos y/o ríos tributarios (el vertido deberá realizarse aguas abajo de dichas desembocaduras y convenientemente apartado de las mismas) y sólo en situaciones excepcionales se aceptará el vertido en las márgenes del río (a efectos de la realización de obras de protección de márgenes). En todos los casos se deberá tomar en consideración el no provocar impactos ambientales.		

## Consulta 17 - Equipos Mínimos

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En vista de la situación de emergencia del Río Paraguay, consideramos que la Convocante debe exigir al Oferente que las Dragas sean de su propiedad y que se encuentren en territorio paraguayo y sin ningún compromiso con otros contratos, por lo que sugerimos la siguiente modificación:</p> <p>Donde dice:</p> <p>11. Capacidad en materia de equipos</p> <p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p><input type="checkbox"/> DRAGA: Las dragas a ser utilizadas deberán tener una capacidad mínima de refulado de 300 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Antigüedad máxima del equipo 15 años.</p> <p>Debe decir:</p> <p>11. Capacidad en materia de equipos</p> <p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican:</p> <p>DRAGA: Las dragas a ser utilizadas deberán tener una capacidad mínima de refulado de 300 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Antigüedad máxima del equipo 15 años. La draga debe ser propiedad del oferente.</p>	09-10-2020	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Ante la sugerencia corresponde indicar que el llamado tiene por objeto el mantenimiento de los canales de las vías navegables, por tanto, solicitar dragas en propiedad resultaría limitativo para la presentación de ofertas, pues no se pretende adquirir la draga sino mantener navegable los canales del Río Paraguay.</p> <p>En caso de que las dragas sean propias, los oferentes deberán presentar la Declaración Jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>	12-10-2020	

## Consulta 18 - Experiencia en obras

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con el objeto de facilitar la presentación de más Oferentes, sugerimos una modificación en los Criterios de Calificación del Numeral "9. Experiencia Específica en Obras", respecto a la ejecución de obras de dragado, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Donde dice:</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación con un volumen de 100.000 m3.</li> </ul> <p>Debe decir:</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de Dragado para Extracción de Material Sólido del Río, de un volumen mínimo de 500.000 m3.</li> </ul>	09-10-2020	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara que el llamado tiene por objeto el mantenimiento de las vías navegables, e independientemente del tipo de material extraído, se solicita experiencia en mantenimiento de canales de navegación. Asimismo, ante la sugerencia se aclara que solicitar 500.000. m3 como mínimo resultaría un requisito limitativo para la presentación de ofertas, teniendo como antecedentes la cantidad de metros cúbicos de otros contratos públicos de dragado de mantenimiento; motivo por el cual en el presente llamado se solicita como mínimo experiencia en Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación con un volumen de 100.000 m3. (cien mil metros cúbicos).</p>	12-10-2020	

## Consulta 19 - consulta 1 tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	
		12-10-2020
1-Solicitamos el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones - Datos de la Licitación - 13 Precio y formulario de la oferta:		
<b>DONDE DICE:</b>		
El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios para todos los rubros de las obras que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.		
1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:		
a. El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.		
b. En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de las obras requeridas, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.		
c. En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.		
d. En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.		
6. En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo:		
El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Abastecimiento Simultáneo del Total y bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.		
<b>DEBE DECIR:</b>		
El oferente indicará el precio de su oferta por Lote y los precios unitarios para todos los rubros de las obras que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.		
1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:		
a. El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible por cada Lote, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.		
b. En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de las obras requeridas, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes. (N/A)		
c. En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.		
Un mismo oferente no podrá ser adjudicado en más de un Lote.		
d. En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios. (N/A)		
6. Sistema de adjudicación		
El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Abastecimiento Simultáneo POR LOTE y bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
		12-10-2020
Se aclara que el sistema de adjudicación es por Abastecimiento Simultáneo del Total y bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas según zonificación o tramo.		

## Consulta 20 - consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>2-Solicitamos el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas:</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>1. Descripción de las obras</p> <p>Descripción: Dragado de mantenimiento del Río Paraguay</p> <p>Unidad de medida: m<sup>3</sup></p> <p>Cantidad mínima: 1.500.000</p> <p>Cantidad máxima: 3.000.000</p> <p>La adjudicación se efectuará por las cantidades máximas solicitadas en el llamado, conforme al porcentaje de distribución según posición de la oferta, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades mínimas establecidas.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>1. Descripción de las obras</p> <p>Lote 1:</p> <p>Descripción: Dragado de mantenimiento – Zona 1 Desde Asunción hasta Confluencia del rio</p> <p>Unidad de medida: m<sup>3</sup></p> <p>Cantidad mínima: 675.000</p> <p>Cantidad máxima: 1.350.000</p> <p>Lote 2:</p> <p>Descripción: Dragado de mantenimiento – Zona 2 Desde Asunción hasta Concepción</p> <p>Unidad de medida: m<sup>3</sup></p> <p>Cantidad mínima: 525.000</p> <p>Cantidad máxima: 1.050.000</p> <p>Lote 3:</p> <p>Descripción: Dragado de mantenimiento – Zona 3 Desde Concepción hasta la desembocadura del Rio Apa</p> <p>Unidad de medida: m<sup>3</sup></p> <p>Cantidad mínima: 300.000</p> <p>Cantidad máxima: 600.000</p> <p>La adjudicación se efectuará por Lotes, no pudiendo un oferente ser adjudicado en más de uno.</p>	12-10-2020	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara que el sistema de adjudicación es por Abastecimiento Simultáneo del Total y bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas según zonificación o tramo.</p>	12-10-2020	

## Consulta 21 - consulta 3 criterios de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	
3-Solicitamos el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de participación y criterios de evaluación	12-10-2020	
- Experiencia		
DONDE DICE:		
1-Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante u otro organismo o ente descentralizado en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. Cada socio debe cumplir por lo menos con el 25 % y el Socio Líder debe cumplir por lo menos con el 40%		
2- Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación con un volumen de 100.000 m <sup>3</sup> Cada socio debe cumplir por lo menos con el 25 % y el Socio Líder debe cumplir por lo menos con el 40%		
<b>DEBE DECIR:</b> 1-Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante u otro organismo o ente descentralizado en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. Todas las partes combinadas deben cumplir el requisito		
2- Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación o refulido con un volumen de 100.000 m <sup>3</sup> Todas las partes combinadas deben cumplir el requisito		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Ante la sugerencia se aclara que el llamado tiene por objeto el mantenimiento de los canales de las vías navegables, por lo que los miembros del consorcio deben poseer experiencia en mantenimiento de canales de vías navegables según el porcentaje mínimo establecido.	12-10-2020	

## Consulta 22 - consulta 4 técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
4-Solicitamos agregar en el Pliego de Bases y Condiciones – Condiciones Contractuales -8. Formas y condiciones de pago	12-10-2020	
<b>AGREGAR:</b> El atraso de pagos de la Contratante, no es motivo para el atraso de la obra. Por consecuencia, las penalidades aplicadas al Contratista, serán las establecidas en el numeral 17 de estas Condiciones Contractuales,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo es de 0,5 % por día de atraso, la misma se aplicará (si correspondiese) de forma independiente al retraso en el pago.	12-10-2020	

## Consulta 23 - EXPERIENCIA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	
PBC 8. Experiencia general de obras. Volumen anual de negocios. "Haber generado durante los mejores tres años de los últimos 10años, en promedio un volumen Total de facturación, igual o superior al 5% (cinco porciento) del precio total ofertado. Solicitamos que el porcentaje facturación total se suba a 40% (cuarenta porciento), el cual es el porcentaje normalmente usado en las obras. La obra es de mediana envergadura y las empresas calificadas deben estar acorde a la complejidad de la misma.	12-10-2020	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que teniendo en cuenta el tipo de obras, el cual es de mantenimiento de las vías navegables a través del dragado, el porcentaje de volumen anual de negocios fue fijado en consideración al mismo, no se trata de obra de construcción. Elevar el volumen al 40% resultaría un requisito limitativo teniendo en cuenta el objetivo del llamado.	12-10-2020	